ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACIÓN DE OFERTA No.1699 DE 2020- SMC No 051 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JAIR LENIS BETANCOURT

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (F.M) DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y TEMAS DE INTERÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
VALOR CONTRATO	$4.000.000
VALOR EJECUTADO	$4.000.000
VALOR NO EJECUTADO	$N.A.
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**JAIR LENIS BETANCOURT**
SUPERVISOR	**MARTHA JULIETH OROZCO RUBIANO**
PLAZO	UN (01) MESES Y QUINCE DÍAS.
FECHA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2020.
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE RECIBO FINAL	_____

En la ciudad de Villavicencio a los 29 DIC 2020, se reunieron el **JAIR LENIS BETANCOURT** en Calidad de arrendador**, MARTHA JULIETH OROZCO RUBIANO** en su condición de interventor (Supervisora) y la Doctora **IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 0174 de fecha Treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebró el día 13 de noviembre de 2020 con **JAIR LENIS BETANCOURT** la aceptación de oferta No.1699 de 2020 SMC No.051 DE 2020 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (F.M) DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y TEMAS DE INTERÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 29 de diciembre de 2020

se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,** MARTHA JULIETH OROZCO RUBIANO, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, no se exigieron garantías.

- El supervisor da fe que se transmitieron las respectivas cuñas en un tiempo menor al previsto en la aceptación de oferta dada la necesidad del servicio por parte de la Secretaría de Gobierno.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Pago de salud y pensión para el término de la ejecución del contrato.

QUINTA. Que el contrato aceptación de oferta No.1699 de 2020 SMC No.051 se estipulo la manera de efectuar la terminación y liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
VALOR DEL CONTRATO	$4.000.000	13/11/2020 AL 28/12/2020	100%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$4.000.000	13/11/2020 AL 28/12/2020	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	0	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.000.000	13/11/2020 AL 28/12/2020	100%

Frente a este informe, el supervisor manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del interventor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a la señor **JAIR LENIS BETANCOURT,** la suma de CUATRO MILLÓN DE PESOS MCTE ($4.000.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 281 de 2020, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (F.M) DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y TEMAS DE INTERÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". Y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 29 DIC 2020.

JAIR LENIS BETANCOURT
Contratista

MARTHA JULIETH OROZCO RUBIANO
Supervisora

IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: JULIETH OROZCO RUBIANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO